



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil quince (2015)

Radicación: No. 2014-00442
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: BLANCA INES YATE GARCIA y OTROS
Demandado: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL

Teniendo en cuenta la reprogramación de audiencias efectuada por el Despacho en razón a la asignación de las salas de audiencias, no es posible llevar a cabo la continuación de la audiencia inicial programada dentro del proceso de la referencia en la hora señalada el pasado seis (06) de noviembre del año en curso, en razón a ello y en aras de efectivizar los principios de celeridad, economía procesal y garantizar la efectividad de los derechos de la partes, se hace necesario fijar nueva hora para adelantar la misma, la cual se llevará a cabo el próximo **tres (03) de diciembre de 2015 a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.)**

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibidem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ